|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 8 al Documento 7(Add.1)-S** |
|  | **29 de septiembre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) | |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia | |
|  | |
| Punto 1.1 del orden del día | |

1.1 examinar atribuciones adicionales de espectro al servicio móvil a título primario e identificar bandas de frecuencias adicionales para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) así como las disposiciones transitorias conexas, para facilitar el desarrollo de aplicaciones terrenales móviles de banda ancha, de conformidad con la Resolución **233 (CMR‑12)**;

Antecedentes

Debido a la existencia de una amplia red de estaciones terrenas en la región 2, resulta inviable la atribución de la banda 3 600-4 200 MHz al servicio móvil en la región. La Banda C, incluyendo la Banda C extendida, es de especial importancia para otras Regiones que tienen una extensa área continental. El sur de Asia, por sus condiciones meteorológicas similares (gran volumen de precipitación) es otra región del mundo en la cual se usa extensivamente la banda C.

La utilización de la banda C está muy difundida en la Región 2 debido a sus características climáticas, aunadas a sus dimensiones continentales y a la falta de infraestructura de telecomunicaciones en varias partes de la Región. Donde aún no se implementan redes de fibra, el uso de la banda C es esencial. En estas bandas, operan señales ascendentes de miles de estaciones terrenas asociadas a redes que proporcionan servicios cruciales para las instituciones públicas (funciones de orden público y seguridad, desastres naturales, programas sociales de educación a distancia, servicios de e-Gobierno, etc.) que benefician a millones de ciudadanos. Estas bandas también son utilizadas por operadores de redes públicas comerciales (DTH, Internet, VOIP, backhaul de telefonía móvil) con millones de usuarios privados.

Debido a las características de amplia cobertura, los satélites que operan en estas bandas de frecuencias han sido extensivamente utilizados para operaciones en caso de salvamento en catástrofes. En casos de desastres catastróficos tales como tsunamis, terremotos, huracanes, etc. donde la infraestructura de telecomunicaciones «por cable» es significativamente o completamente destruida por el desastre, solo los servicios de radiocomunicaciones y especialmente las redes que operan en el SFS pueden ser empleados para operaciones en caso de catástrofes proporcionando enlaces de vital importancia entre los equipos de salvamento en tierra, los gobiernos y las prestaciones de cuidados médicos. Redes de satélite que utilizan estaciones de pequeña apertura, tales como las estaciones VSAT fijas y transportables, son uno de las soluciones más viables para proporcionar servicios de telecomunicaciones de emergencia para operaciones de salvamento. Los sistemas que operan en el SFS no solo son vitales durante operaciones de salvamento en catástrofes, pero también son extremadamente importantes antes de que el desastre suceda, permitiendo alertar a todos aquellos que puedan estar implicados.

Existen en la región gran cantidad de sistemas satelitales operativos cuya red de estaciones terrenas desplegadas en la banda 3 600-4 200 MHz hace imposible que las Administraciones puedan considerar la utilización de la mencionada banda de frecuencias para el servicio móvil.

La disponibilidad de SFS debe estar protegida contra interferencias causadas por los servicios de banda ancha en las siguientes situaciones: canales adyacentes en el segmento 3 400-3 600 MHz y co-canales en el segmento 3 600-4 200 MHz.

Los últimos estudios de compartición que han sido realizados en la UIT-R para evaluar la viabilidad técnica para introducir sistemas IMT Avanzados en la banda de 3 400-4 200 MHz usando las últimas características de IMT Avanzadas proporcionadas por el GT 5D al GMTE. Esos estudios de compartición muestran distancias de separación de decenas de kilómetros, por lo cual, considerando el emplazamiento extendido de estaciones terrenas del SFS en la Región, la coexistencia resultaría imposible.

Propuestas

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias  
(Véase el número 2.1)

NOC IAP/7A1/15

2 700-4 800 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
|  | 3 500-3 700  FIJO  FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra)  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  Radiolocalización 5.433 |  |
| 3 600-4 200  FIJO  FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra)  Móvil | 3 600-3 700  FIJO  FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra)  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  Radiolocalización  5.435 |
|  | 3 700-4 200  FIJO  FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra)  MÓVIL salvo móvil aeronáutico | |

**Motivos:** Debido a la existencia de una amplia red de estaciones terrenas en la región la atribución de la banda 3 600-4 200 MHz resulta ser inviable para el servicio móvil en la región.

Esta banda de frecuencias es ampliamente utilizada por sistemas satelitales operativos en la región de las Américas, con un importante despliegue de estaciones terrenas en todo su territorio. Adicionalmente existen nuevos proyectos satelitales puestos en órbita recientemente y algunos nuevos proyectos de lanzamiento de futuros satélites que incluyen la banda C y C Extendida, lo cual hace prácticamente imposible que la banda 3 600-4 200 MHz pueda ser identificada para IMT en la región.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_